

Tras una nueva reducción de subsidios a la energía aumentan las tarifas de luz y gas

06/06/2024



El Gobierno oficializó el comienzo del periodo de transición hacia un nuevo esquema de subsidios energéticos, reduciendo los topes máximos de consumos subsidiados para usuarios de ingresos bajos y medios, otorgando bonificaciones y estableciendo nuevos valores mayoristas para el gas y la luz.

Los nuevos lineamientos fijados por el Ejecutivo se conocieron este martes mediante cuatro resoluciones publicadas en el Boletín Oficial, enmarcadas dentro de la etapa de transición para pasar de subsidios generalizados a focalizados, que va desde el 1 de junio al 30 de noviembre.

Desde la Secretaría de Energía explicaron que «se efectiviza así el inicio del proceso para pasar de un régimen de subsidios generalizados a uno focalizado, en el cual el

usuario puede conocer el costo del kwh de energía eléctrica y m3 de gas natural que es idéntico para todos, y la asistencia que le brinda el Estado Nacional a los usuarios según su capacidad de pago y que alcanza hasta un límite de consumo limitado mediante el reconocimiento de un pago menor (bonificación)».

Actualmente, los subsidios están segmentados de acuerdo a tres tipos de hogares: los de ingresos altos (N1), ingresos bajos (N2) e ingresos medios (N3). Los N2 y N3 son los que cubren la menor parte de los costos de la energía que consumen.

El área encabezada por Eduardo Rodríguez Chirillo dispuso actualizar el Precio Estacional de la Energía (PEST) para el período mayo-octubre a \$57.214 por megawatt hora (MWh) para todos los usuarios residenciales. Este valor no se actualizaba desde el año pasado y sirve para calcular una parte del costo final de las tarifas.

La normativa dispuso que para los hogares de ingresos altos el impacto de la actualización del PEST sea total. Mientras que para los hogares de ingresos bajos (Nivel 2) y medios (Nivel 3) les aplicará sobre ese valor una bonificación del 71,9% y 55,9%, respectivamente.

De esta manera, Energía calculó a modo de ejemplo, considerando consumos promedios residenciales de 260 KWh, que las boletas pasarán de:

N1 pasará de \$24.710 a \$30.355.

N3 pasará de \$6.585 a \$16.850.

N2 pasará de \$6.295 a \$12.545.

Asimismo, se fijaron nuevos topes de consumo, por lo que los usuarios que los superen abonarán más caro el servicio eléctrico.

Los hogares de ingresos altos no tienen topes. En tanto que

para los de ingresos medios el nuevo tope en la cantidad subsidiada será de 250 kWh/mes, reemplazando los anteriores 400 kWh/mes.

Los de ingresos bajos, por su parte, tendrán un máximo de consumo subsidiable de 350 kWh/mes, «dejando sin efecto el hecho de que estos usuarios no tenían ningún límite al consumo subsidiado, incentivando con esta medida el consumo eficiente y responsable», precisó Energía.

En cuanto a los nuevos topes de consumo para los usuarios eléctricos sin acceso al servicio de gas natural por redes y gas propano indiluido por redes, ubicados en determinadas zonas bioclimáticas, se fijó en 500 kWh/mes para los N3 y 700 kWh/mes para los N2, sólo para el período del 1º de junio hasta el 31 de agosto de 2024.

Desde el área energética explicaron que «los consumos menores a los topes establecidos se denomina consumo base», por lo que «los consumos a los topes establecidos anteriormente se considerarán consumos excedentes y se pagarán a los precios PIST y PEST fijados por la Secretaría de Energía, sin bonificación».

Energía también actualizó el precio de gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST), que se traslada a las tarifas finales, estableciendo el costo para el período mayo- octubre en US\$4 por millón de BTU.

Los usuarios de N1 (altos ingresos) continuarán pagando la totalidad del precio PIST determinado ya que no perciben subsidios. Los usuarios N2 tendrán una bonificación del 64% sobre el precio que pagan los de altos ingresos, mientras que los residenciales N3 tendrán una bonificación del 55% sobre el PIST.

En cuanto a los topes o límites de consumo bonificados, en el caso del gas natural, los N1 no tienen topes. Los hogares de ingresos medios mantienen vigentes actuales, según

distribuidora, mientras que para los de ingresos bajos, se aplican los mismos topes de consumo que para los N3.

Desde Energía aclararon que «se mantienen los regímenes de subsidios específicos como Tarifa Social y Zona Fría», mientras que «para las entidades de Bien Público, Clubes de Barrio y de Pueblo, y otras categorías de usuarios sin fines de lucro asimilables, en los términos de las Leyes No 27.218 y 27.098, se aplican las bonificaciones al precio de gas natural y energía eléctrica para N2 para el total del volumen consumido».

Además informaron que los usuarios que ya hubieren solicitado su inclusión en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) no tendrán que volver a inscribirse.

Asimismo, argumentaron la actualización tarifaria sosteniendo que «en época de escasez y de ajuste de los recursos del Estado es necesario rever y reordenar los subsidios para contribuir al equilibrio fiscal sin descuidar la ayuda a los usuarios vulnerables».